

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

| SESION   | FECHA      | RESPONSABLE (S) EJECUCION | FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO |
|----------|------------|---------------------------|------------------------------|
| 008-2018 | 20-02-2018 | RRV                       | INMEDIATO                    |

Considerando

- 1-Que la Veda de Langosta del Caribe inicia el 1 de marzo de 2018,
- 2-Que ante el inicio de la veda y el mal tiempo imperante en la zona, los miembros de la Asociación de Pescadores de Barra del Colorado, solicitan a la Junta Directiva de INCOPELCA, permiso para retirar los equipos de pesca aunque la veda haya iniciado, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Instruir al señor Rolando Ramírez Villalobos, Director Regional de Limón para que presente a la Junta Directiva de INCOPELCA un criterio sobre:
  - a-La posibilidad de retiro de equipos de pesca de langosta, después del 1 de marzo, aunque haya iniciado la Veda.
  - b-La posibilidad de establecer una veda Diferenciada para la zona de Barra del Colorado
- 2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



**Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD**  
**Presidente Ejecutivo**  
**INCOPELCA**